



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 120 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220180001200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Legales Comse	Franqui Villalba Mercado, Julio Cesar Peña Orozco	13/11/2020	Auto Ordena - Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Entregar A La Parte Ejecutante La Suma Correspondiente Y El Resto A La Parte Demandada.
08758400300220180032200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Servicios Legales Coomsel	Armando José Tovas Castro, Dagoberto Chadid Caldera	13/11/2020	Auto Ordena - Aprobar La Liquidación Adicional Del Crédito Y Compúlsese Copia De Todo Lo Actuado Con Destino Al Consejo Seccional De Lajudicatura- Atlántico

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

e30dc99a-1c32-40c9-8a4c-d44f7d0d0b3b